1.TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 2

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0800-2026

Nombre completo del contratista: EVELYN INCHUCHALA CORREA

Documento de identificación: 1.107.050.271

Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP - 26005284

3.INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
20/ENE/2026	31/MAY/2026

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: AUTORIZAR mediante el presente documento por parte de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 4162.010.26.1.0800-2026 a favor de la señora EVELYN INCHUCHALACORREA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1107050271, respecto de las actividades pendientes de ejecución.

SEGUNDO: CEDER el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 4162.010.26.1.0800-2026, suscrito con el señor JAIME ALFREDO BELTRAN PALMA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94401502, a favor de la señora EVELYN INCHUCHALA CORREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1107050271, la totalidad de los derechos y obligaciones contractuales aún pendientes de ejecución, asumiendo este último la calidad de CONTRATISTA (CESIONARIO) en los términos y condiciones inicialmente pactados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

TERCERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 4162.010.26.1.0800-2026 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026, sin que la presente modificación implique adición presupuestal ni modificación del valor total del contrato.
Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: SEGUNDO: CEDER el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 4162.010.26.1.0800-2026, suscrito con el señor JAIME ALFREDO BELTRAN PALMA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94401502, a favor de la señora EVELYN INCHUCHALA CORREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1107050271, la totalidad de los derechos y obligaciones contractuales aún pendientes de ejecución, asumiendo este último la calidad de CONTRATISTA (CESIONARIO) en los términos y condiciones inicialmente pactados.
Terminación anticipada: N/A
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)
Adición: N/A
Prórroga: Hasta el 31 de mayo de 2026
Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 9.084.000	$2.271.000	$2.271.000	$4.542.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6007812221 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 122178054 Operador: NUEVO SOI Fecha de Pago: 09/MAR/2026 Periodo de pago de la seguridad social: FEBRERO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta seguridad social de FEBRERO 2026 para el pago de esta cuenta según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite afectar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social del mes correspondiente.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0800-2026

1.Apoyar en la realización de acciones para la organización y desarrollo del deporte competitivo a través de las jornadas y eventos realizados en campo, para la intervención con los diferentes tipos de población que maneja el proyecto, así como al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista apoyó apoyo realizando las jornadas de entrenamiento y planificación deportiva con los deportistas sub 18 en la arena mundialista de la unidad deportiva Jaime Aparicio, que hacen parte de las preselecciones Cali de voleibol playa del programa Cali Élite, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el proceso de entrenamiento propuesto.

2.Brindar apoyo y garantizar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la sub secretaría de fomento deportivo en la ciudad de Cali y corregimientos.

- Durante este periodo, no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

3.Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las actividades del cargo y el desarrollo del programa.

- El contratista asistió a la socialización virtual con el metodólogo de deportes de conjunto Jhon Fredy Aguilar, con el objetivo de promover y garantizar la ejecución en campo, la organización de los documentos de planificación y el seguimiento a los deportistas a través de la plataforma SIDER en concordancia con lo establecido para el año de ejecución 2026.

4.Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.

- El contratista brindó apoyo en actividades operativas que dan cuenta del cargue de la información al Drive de planificación institucional, realizando la organización, clasificación y verificación de los documentos correspondientes a las sesiones de entrenamiento, microciclos. Asimismo, aseguró que cada archivo fuera almacenado conforme a la estructura de carpetas establecida y a los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad, garantizando la trazabilidad, disponibilidad y control adecuado de la información para su consulta y seguimiento.

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Durante este periodo, no fue requerida para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1SsqWU3e8K2eAqtgt9dAsY4N4SQbC07jp?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES

Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/mar/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.